



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1154-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 06/02/2018

Señor (es) : OPT CHILE SPA

Dirección : QUILLOTA N 580

Rut : 76.120.233-2

Cargo Contable : 82032 COLEGIO PROVIDENCIA (82032)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 06/02/2018 -- Fecha de despacho : 28/02/2018

N° Pedido 115

N° Solicitud 4 - 82032

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 232036800

Dirección de despacho : AVDA.MANUEL MONTT NRO.485

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MANTENCION DE REDES Y ARTEFACTOS A GAS MANTENCION A TODOS LOS ARTEFACTOS E INSTALACIONES DE GAS EN EL ESTABLECIMIENTO REVISION DE CONEXIONES Y FUNCIONAMIENTO REVISION DE REDES DE GAS Y EQUIPOS DISTRIBUIDORES PR SUPUESTO SERVICIOS N° 0152	557.047,00	557.047
	Son: Son: QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS .-	NETO	468.107
	Observación: MANTENCION ARTEFACTOS A GAS	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	NETO FINAL	468.107
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	88.940
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	557.047



[Handwritten signature]
V.B° Dirección

[Handwritten signature]
Jefe de Adquisiciones

[Handwritten signature]
Director de Administración y Finanzas

[Handwritten signature]
Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.